



Declaración Pública

Respecto a las declaraciones del Jefe de la División de Educación Superior, **Sr. Juan José Ugarte**, quien el 13 de agosto pasado señaló en la noticia titulada "Cláusula que hacía heredable la deuda por beca será eliminada", publicada en *El Mercurio*, que el error en torno al contenido del pagaré de la **Beca Vocación de Profesor (BVP)** se debió a que se utilizó una cláusula general en el pagaré -sin especificar cuál es el origen de tal cláusula- declaramos:

El nombrar esta cláusula como "general" da a entender que es un apartado de un contrato, que se aplica, en este caso, a todas las becas de arancel que lo ameriten. Sin embargo, en ninguna beca financiada por el Ministerio de Educación se debe firmar algún documento similar a éste y donde se catalogue de heredable la deuda y se nombre como deudor al estudiante.

Cuestionamos las palabras del Jefe de la División de Educación Superior, ya que, hasta antes de la existencia de la **Beca Vocación de Profesor**, no existía este tipo de documentos para acceder a algún beneficio de arancel universitario. Además, consideramos inapropiado señalar que la única razón por la cual este beneficio aparece como heredable es que se utilizó una cláusula general (que no fue eliminada, como se anunciaba en el título de la noticia de *El Mercurio*). No encontramos razón suficiente para explicar la irregularidad porque, al ser este beneficio distinto al resto de las becas, se debió tener un mayor cuidado al momento de establecer qué documento iban a firmar los estudiantes y no esperar a que estos mismos, con el tiempo, descubrieran el error para tomar cartas en el asunto.

También declaramos tener el pleno conocimiento de que el beneficio de los \$80.000 a los estudiantes de licenciatura con puntaje de ingreso promedio PSU igual o superior a 700 puntos no ha sido entregado desde marzo a la fecha, considerando que fue uno de los beneficios prometidos por el Ministerio de Educación, tanto para los estudiantes de primer año como para aquellos alumnos de licenciatura que optan por el Ciclo Pedagógico.

Dra. Marisol Prado, Directora de Bienestar Estudiantil Universidad de Chile

Pablo Soto Arrate, Delegado de Bienestar FECh

Estudiantes Educación Parvularia y Básica Inicial, Universidad de Chile

Estudiantes Licenciaturas en Ciencias Exactas, Universidad de Chile



Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Dirección de Bienestar Estudiantil

Estudiantes Licenciaturas en Lengua y Literatura Hispana, Universidad de Chile

Estudiantes Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa, Universidad de Chile

Estudiantes Licenciatura en Historia, Universidad de Chile

Estudiantes Licenciatura en Filosofía, Universidad de Chile